



**ANEXO II BAREMO DE MÉRITOS**

<b>A – Títulos académicos distintos al alegado para su ingreso en el Cuerpo:</b>	
<b>Máximo 1 punto</b>	
1. Por el título de Diplomado/a universitario o primer ciclo de licenciatura	<b>0'2 puntos</b>
2. Por el segundo ciclo de una licenciatura universitaria	<b>0'2 puntos</b>
3. Por el título oficial de Grado	<b>0'3 puntos</b>
4. Por el título oficial de Master	<b>0'2 puntos</b>
5. Por el diploma de Estudios Avanzados, suficiencia investigadora u otro título equivalente.	<b>0'1 puntos</b>
6. Por el título de Doctorado.	<b>0'2 puntos</b>
<i>En este caso no se acumulará la puntuación del subapartado anterior.</i>	
7. Por cada título de Técnico Superior en Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño o Enseñanzas Deportivas.	<b>0'1 puntos</b>
8. Por cada título de Grado elemental de música, danza o Certificado de un idioma extranjero de nivel B1.	<b>0'1 puntos</b>
9. Por cada título de Grado profesional de música, danza o Certificado de un idioma extranjero de nivel B2.	<b>0'2 puntos</b>
10. Por cada Certificado de un idioma extranjero de nivel C1.	<b>0'3 puntos</b>
11. Por cada Certificado de un idioma extranjero de nivel C2.	<b>0'4 puntos</b>
<i>Cuando proceda valorar las certificaciones de un mismo idioma señaladas en los apartados 8 a 11 solo se considerará la de nivel superior que presente la persona participante.</i>	
<b>B.- Participación en Actividades de Formación Permanente del Profesorado convocadas por las Administraciones educativas, las Universidades y las entidades sin ánimo de lucro en virtud de convenio con las Administraciones educativas: Máximo 3 puntos</b>	
1. En calidad de asistente en formación específica de Educación Permanente: <b>0'1 puntos</b> por cada crédito.	<b>Hasta 2 puntos</b>
2. En calidad de asistente en formación específica en TIC: <b>0'1 puntos</b> por cada crédito.	<b>Hasta 2 puntos</b>
3. En calidad de asistente. <b>0'1 puntos</b> por cada crédito.	<b>Hasta 2 puntos</b>
4. En calidad de ponente o profesor/a, no de tutor/a, director/a, coordinador/a u organizador/a: <b>0'03 puntos</b> por cada hora.	<b>Hasta 2 puntos</b>
5. Tutoría de cursos a distancia: <b>0'1 punto</b> por cada curso de más de 20 horas, con un mínimo de 15 personas tutorizadas.	<b>Hasta 1,5 puntos</b>
6. Dirección y coordinación de grupos de trabajo y seminarios: <b>0'15 puntos</b> por cada crédito.	<b>Hasta 1 punto</b>
7. Dirección y coordinación de proyectos de formación de centro: <b>0'2 puntos</b> por cada crédito.	<b>Hasta 1 punto</b>
8. Dirección y coordinación de Programas Institucionales convocados o promovidos por la Administración educativa: <b>0'2 puntos</b> por cada crédito.	<b>Hasta 1 punto</b>
9. Participación en Proyectos de Innovación Educativa aprobados por la Administración educativa: <b>0'1 punto</b> por cada crédito.	<b>Hasta 1 punto</b>
10. Participación en Proyectos de formación de centro aprobados por la Administración educativa: <b>0'075 punto</b> por cada crédito	<b>Hasta 1 punto</b>
<i>Para valorar las actividades que vengan expresadas en horas, se entenderá que 10 horas equivalen a un crédito. No se tendrán en cuenta duraciones inferiores a 10 horas, a excepción de las ponencias, ni se acumularán restos entre varias actividades diferentes.</i>	
<i>La dirección y coordinación de Programas Institucionales que no lleven especificados créditos ni horas de formación y cuya duración sea de un curso completo, se valorarán con el equivalente a 5 créditos. Si el Programa afecta a varios centros, se considerarán 5 créditos para la persona coordinadora del programa y 4 créditos para la persona coordinadora de centro.</i>	
<i>No serán tenidas en cuenta las actividades que no especifiquen el número de horas y/o créditos.</i>	
<b>C.- Experiencia docente en centros públicos o concertados: Máximo 2,5 puntos</b>	
1. Por cada año de servicio <i>No se puntuarán fracciones de año. No obstante, podrán acumularse varios periodos de inferior duración hasta sumar años completos. Cuando el resto sea igual o superior a seis meses o 180 días se puntuará como un año completo.</i>	<b>0,4 puntos /año</b>
<b>D.- Experiencia docente en Centros Públicos de Educación de Personas Adultas o en Centros Penitenciarios: Máximo 2,5 puntos</b>	
1. Por cada año de servicio <i>No se puntuarán fracciones de año. No obstante, podrán acumularse varios periodos de inferior duración hasta sumar años completos. Cuando el resto sea igual o superior a seis meses o 180 días se puntuará como un año</i>	<b>0,4 puntos /año</b>



<i>completo.</i>	
<b>E.- Experiencia en puestos de dirección y coordinación de la Administración Educativa: Máximo 2 puntos</b>	
1. Director/a de centro docente público, Director/a de CP, CAREI, CATEDU <b>0'2 puntos</b> por cada año.	<b>Hasta 2 puntos</b>
2. Otros cargos directivos en centros docentes públicos: Vicedirector/a, Secretario/a, Jefe/a de Estudios o Jefe/a de Estudios adjunto de un centro docente público o Asesor/a de Centros de Profesores (CP): <b>0'15 puntos</b> por cada año.	<b>Hasta 2 puntos</b>
3. Por la tutoría de prácticas de alumnado de Magisterio, Máster de Secundaria u otras titulaciones universitarias oficiales: <b>0,1 puntos</b> por cada año.	<b>Hasta 2 puntos</b>
4. Otros servicios en la Administración educativa: <b>0'2 puntos</b> por cada año.	<b>Hasta 2 puntos</b>
<i>No se puntuarán periodos inferiores a un año o curso escolar completo.</i>	
<b>F.- Otros méritos: Máximo 1 punto</b>	
1. Publicaciones. <i>Se concederá por cada libro o material publicado en formato digital, según criterio de la Comisión hasta <b>0'5 puntos</b> y por cada artículo hasta <b>0'2 puntos</b>. En las publicaciones colectivas se dividirá la puntuación entre el número de autores/as.</i>	<b>Hasta 1 punto</b>
2. Miembro electo del Consejo Escolar: <b>0'05 puntos</b> por cada año.	<b>Hasta 0,25 puntos</b>
3. Consejero/a del CP: <b>0'15 puntos</b> por cada año	<b>Hasta 0,5 puntos</b>
4. Coordinador/a de formación del centro: <b>0'2 puntos</b> por cada año.	<b>Hasta 0,5 puntos</b>
5. Tutor/a de prácticas de Grado de Maestro: <b>0'1 punto</b> por cada año	<b>Hasta 0,5 puntos</b>
6. Tutor/a de prácticas del Master de profesorado: <b>0'1 punto</b> por cada año	<b>Hasta 0,5 puntos</b>
7. Participación en programas europeos (Erasmus+, eTwinning, Comenius, Leonardo, Grundtvig) e intercambios escolares: <b>0'1 punto</b> por cada año	<b>Hasta 0,5 puntos</b>
8. Premios de reconocido prestigio en concursos o exposiciones de ámbito autonómico, nacional o internacional, según criterio de la Comisión.	<b>Hasta 0,5 puntos</b>



### ANEXO III

#### Guion para la elaboración del Proyecto

- ✓ Análisis contextualizado en el ámbito del Centro Penitenciario al que se opte:
  - Características del aula y del alumnado que se consideren relevantes para mejorar la práctica educativa
  - Contribución de este tipo de enseñanzas a la reinserción social y laboral.
- ✓ Plan de mejora de la programación didáctica que incluya las siguientes medidas:
  - Programa de actuación.
  - Metodologías que incidan en la educación emocional del alumnado.
  - Gestión de la convivencia.
  - Actividades complementarias.